



**SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS
 ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS A LA
 COMUNIDAD
 DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL
 DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA
 INFORMACIÓN
 OFICIO No. DGPDSC/UEAI/014/2003.
 ASUNTO: NOTIFICACIÓN**
 Se proporciona información
 en forma electrónica.

"2003. Año del CCL Aniversario del Nacimiento de Don Miguel Hidalgo y Costilla. Padre de la Patria"

México, D. F., a 6 de enero de 2004.

**FOLIO.- 0001700045503.
 alem18@hotmail.com.mx
 PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 2º, 4º fracción II, 28 fracción IV, 40 último párrafo, 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70 de su Reglamento, me permito comunicar a Usted que en relación a la solicitud de acceso a la información del folio de referencia, presentada a través del Instituto Federal de Acceso a la Información, por vía del Sistema Integral de Solicitudes de Información, por la que solicita:

"Informe sobre la investigación de la matanza ocurrida en Acteal Chiapas". (sic)

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que de los hechos suscitados el 22 de diciembre de 1997, donde fueron masacradas 45 personas y otras resultaron lesionadas, por un grupo armado en la comunidad de Acteal Municipio de Chenalhó, Chiapas, dieron inicio a diversas investigaciones, en contra de civiles y exservidores públicos, tal como a continuación se detalla:

Procesos en contra de personas no servidores públicos:

Inculpados	Situación actual
26 personas	Sentenciados a 35 años.
1 persona	Se condenó a 40 años de prisión.
16 personas	Un fallecido, otro menor de edad y los 14 restantes se encuentran en periodo de instrucción.
1 persona	Fue remitida por incompetencia al fuero común.
6 personas	A dos se les decretó auto de libertad, los cuatro restantes se encuentran en la etapa de instrucción.
10 personas	Asunto concluido. una persona fue condenada a 35 años de prisión, y se encuentran pendientes nueve órdenes de aprehensión.
62 personas	Una persona resultó ser menor de edad, a tres se les dictó auto de libertad con reservas de ley, a seis se les absolvió en sentencia, a uno se le negó la orden de aprehensión, treinta y tres se encuentran en reposición de proceso, y a dieciocho se encuentran prófugos, en virtud de que no se les ha cumplimentado la orden de aprehensión.

...Al Reverso

Procesos en contra de exservidores públicos.

Inculpados	Situación actual
1 persona	Sentenciado a 3 años, 9 meses, 29 días de prisión. Cabe señalar, que el procesado obtuvo su libertad por resolución incidental en condena condicional.
7 personas	Asunto concluido, fueron condenados a 3 años, 8 meses de prisión, concediéndoseles la sustitución de la pena, por trabajo a favor de la comunidad.
3 personas	El proceso se encuentra en el fuero común.
1 persona	Asunto concluido, sentenciado a 4 años 6 meses de prisión, obteniendo su libertad con el beneficio parcial de la pena.
4 personas	Asunto concluido para dos personas, a una se le sentenció a 7 años 1 mes y 15 días (recluido), al otro se le condenó a 2 años de prisión, de los dos restantes falta cumplimentarse la orden de aprehensión.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su participación en el fortalecimiento de la cultura democrática, hago propicia la ocasión para reiterarle mis atentas y distinguidas consideraciones.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O, N O R E E L E C C I Ó N.
E L T I T U L A R D E L A U N I D A D.


M T R O. P E D R O J O S É P E Ñ A L O Z A.

C.c.p - LIC. RAFAEL MACEDO DE LA CONCHA - Procurador General de la República. Para su superior conocimiento. Presente.
DR. MARIO I. ÁLVAREZ LEDESMA.- Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento - Presente.
ING. CECILIA SALAZAR ZAMORATEGUI - Subdirectora de Tecnología y Sistemas de la UEA! Para Notificación via SISI Minutano.


A LIC. GFIG.